UT SUMINISTROS BIOMÉDICOS DEL MAGDALENA 2025

FORMATO 2B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
E.S.E HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO - MAGDALENA
VIA 14 KRA 11 ESQUINA, CARRETERA DE LOS CONTENEDORES
PLATO - MAGDALENA

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. CP-002-2025, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:
"**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MAMOGRAFÍA (MAMÓGRAFO) PARA USO DE LA E.S.E. FRAY LUIS DE LEÓN DE PLATO – MAGDALENA"**

Estimados señores:

Los suscritos, AIDA ISABEL DIAZ GUTIERREZ y EDDER MAURICIO SILVA SANCHEZ debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de GRUPO DE COMERCIO ALIADO SMART S.A.S GRUPO ALIADO SMART S.A.S y DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S., respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido conformar una Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal está conformada por los siguientes integrantes, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
• Preparación y presentación conjunta de la oferta. • Gestión de los recursos financieros para la adquisición de los elementos objeto del proceso. • Manejo administrativo del proyecto. • Elaboración órdenes de compra para los elementos objeto del contrato. • Elaboración contrato a proveedores para los elementos objeto del contrato. • Recepción de los elementos • Entrega de los elementos ofertados al **E.S.E HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO -MAGDALENA** • Elaboración de documentos de entrega, actas de inicio, prorrogas, acta de finalización etc. • Gestión pago final del contrato • Gestión administrativa y logística • Gestión administrativa para atender todo lo necesario con el manejo, atención y liquidación del contrato respectivo.	65%	GRUPO DE COMERCIO ALIADO SMART S.A.S GRUPO ALIADO SMART S.A.S

• Distribución y comercialización de las diferentes marcas. • Aporte experiencia • Todos los demás procedimientos y procesos que se requieran para la correcta ejecución del contrato		
• Preparación y presentación conjunta de la oferta. • Gestión de los recursos financieros para la adquisición de los elementos objeto del proceso. • Manejo administrativo del proyecto. • Elaboración órdenes de compra para los elementos objeto del contrato. • Elaboración contrato a proveedores para los elementos objeto del contrato. • Recepción de los elementos • Entrega de los elementos ofertados al **E.S.E HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO -MAGDALENA** • Elaboración de documentos de entrega, actas de inicio, prorrogas, acta de finalización etc. • Gestión pago final del contrato • Gestión administrativa y logística • Gestión administrativa para atender todo lo necesario con el manejo, atención y liquidación del contrato respectivo. • Distribución y comercialización de las diferentes marcas. • Aporte experiencia • Todos los demás procedimientos y procesos que se requieran para la correcta ejecución del contrato	35%	DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S.,

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La Unión Temporal se denomina Unión Temporal UT SUMINISTROS BIOMÉDICOS DEL MAGDALENA 2025.

3. El objeto de la Unión Temporal será la presentación de una propuesta y participación en el proceso de selección correspondiente, para la adjudicación, celebración, ejecución y liquidación del contrato que se celebre con ocasión de "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MAMOGRAFÍA (MAMÓGRAFO) PARA USO DE LA E.S.E. FRAY LUIS DE LEÓN DE PLATO – MAGDALENA"**, distinguido con el proceso de Contratación No. CP-002-2025.

4. La duración de la Unión Temporal es de Que la duración de la Unión Temporal **UT SUMINISTROS BIOMÉDICOS DEL MAGDALENA 2025** será por el termino comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos, sin perjuicio de continuar en vigor las obligaciones derivadas de los amparos pertinentes de la Garantía Única y de los seguros, en los términos de la ley y de sus estipulaciones, es decir, por un período irrevocable no inferior al término de

vigencia de dicho Contrato y hasta la liquidación del mismo, según lo requieren los pliegos de condiciones y siempre que la **UT SUMINISTROS BIOMÉDICOS DEL MAGDALENA 2025**, resulte favorecida con la adjudicación del certamen. Nota. Se deja constancia que los aquí suscribientes de la Unión Temporal **UT SUMINISTROS BIOMÉDICOS DEL MAGDALENA 2025**, tienen un término mínimo de duración igual al plazo de ejecución del contrato que se va a adjudicar y mínimo un (1) año más, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o servicios o de la vigencia y liquidación del contrato. En caso contrario, es decir, si el Proceso de Contratación No. CP-002-2025 fuere adjudicada a otro proponente, el presente Convenio de Unión Temporal **UT SUMINISTROS BIOMÉDICOS DEL MAGDALENA 2025** se entenderá terminado automáticamente de pleno derecho y sin necesidad de acuerdo o declaración judicial o extrajudicial alguna.

5. El representante de la Unión Temporal es EDDER MAURICIO SILVA SANCHEZ, identificado con la C.C. 72.340.814, de Barranquilla, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente de la Unión Temporal es AIDA ISABEL DIAZ GUTIERREZ, identificado con la C. C. 22.697.968 de Suan, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El señor EDDER MAURICIO SILVA SANCHEZ acepta su nombramiento como representante legal de la Unión Temporal **UT SUMINISTROS BIOMÉDICOS DEL MAGDALENA 2025**

8. El domicilio de la Unión Temporal es:

Dirección de correo	Calle 37 No. 46-90 Oficina 309 Edificio Alfredo Steckerl
Dirección electrónica	distriequiposcomercial@gmail.com
Teléfono	301 3773042
Telefax	301 3773042
Ciudad	Barranquilla – Atlántico

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 30 días del mes de octubre de 2025.



AIDA ISABEL DIAZ GUTIERREZ
GRUPO ALIADO SMART



EDDER MAURICIO SILVA SANCHEZ
DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S.



EDDER MAURICIO SILVA SANCHEZ



AIDA ISABEL DIAZ GUTIERREZ